

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 04:22:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### REPUBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

### CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
016	BOGOTA D.C.	29/11/2022					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	016	2022	00099	00

#### 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
JEPMS 016 BTA NI32381- -	.
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	1						

#### 2.DATOS DE LA SENTENCIA

##### SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

#### FECHA DE LOS HECHOS

--

#### 3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

#### 4. OBSERVACIONES

VIVAS RAMIREZ - ALDEMAR : @-INGRESO DIGITAL-@- SE ENVIA AL EMAIL DEL DESPACHO: CORREO ELECTRONICO EN LA FECHA POR PARTE DE COLPENSIONES ADJUNTA INFORME DE CUMPLIMIENTO SIN PERJUICIO DE IMPUGNACION TUTELA BZ2023\_61900-0163066 ADJUNTA SOPORTES \*\*\*URG\*\* .--CSA.--.LC.--.

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 04:22:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
18/01/23	Ordena Cumplir Auto	COLPENSIONES - EPS FAMISANAR S.A.S : AUTO ORDENA REMITASE EN FORMA INMEDIATA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EL OFICIO BZ2023_61900-0163066 DE 16 DE ENERO DE 2023//BA//ORSA//		
17/01/23	INGRESO OFICIOS VARIOS	VIVAS RAMIREZ - ALDEMAR : @-INGRESO DIGITAL-@ - SE ENVIA AL EMAIL DEL DESPACHO: CORREO ELECTRONICO EN LA FECHA POR PARTE DE COLPENSIONES ADJUNTA INFORME DE CUMPLIMIENTO SIN PERJUICIO DE IMPUGNACION TUTELA BZ2023_61900-0163066 ADJUNTA SOPORTES ***URG** .--CSA.--LC--.		
17/01/23	Recepción Oficios varios - Ventanilla	COLPENSIONES - EPS FAMISANAR S.A.S : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO EN LA FECHA POR PARTE DE COLPENSIONES ADJUNTA INFORME DE CUMPLIMIENTO SIN PERJUICIO DE IMPUGNACION TUTELA BZ2023_61900-0163066 ADJUNTA SOPORTES ***URG** PASA INGRESOS// BRG		
27/12/22	Elaboración oficio remisorio proceso a Tribunal	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/12/2022, Oficio:1398 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. VIVAS RAMIREZ - ALDEMAR : EN CUMPLIMIENTO A AUS DEL 22/12/2022 SE ENVIA EXP. DIGITAL AL TRIBUNAL SUPERIOR DE BTA - SALA PENAL PARA RESOLVER IMPUGNACION EN CONTRA DEL AUTO DEL 12/12/2022/CSA/CMB	DIGITAL	DIGITAL
27/12/22	Envío Tutela para Notificar	VIVAS RAMIREZ - ALDEMAR : EN CUMPLIMIENTO A AUS DEL 22/12/2022 (CONCEDE IMPUGNACION), SE ENVIA COPIA DE LA PROVIDENCIA AL AREA DE TUTELAS PARA LO DE SU CARGO/CSA/CMB		
23/12/22	Notificación Accionante	VIVAS RAMIREZ - ALDEMAR : EN CUMPLIMIENTO A AUS DEL 22/12/2022 SE ENVIA COPIA DE LA PROVIDENCIA VIA EMAIL AL ACCIONANTE PARA SU NOTIFICACION/CSA/CMB		
26/12/22	Notificación Accionado	26/12/2022 SE NOTIFICA AUTO DE IMPUGNACION EN LA ACCION DE TUTELA CALENDADO EL 22/12/2022 . POR CORREO ELECTRONICO DEL Accionante: ALDEMAR VIVAS RAMIREZ. AL Accionado: COLPENSIONES. TRAZABILIDAD SE ENVIA AL ESCRIBIENTE ENCARGADO. //AYBL//		
22/12/22	Envío expediente al Superior en caso impugnación	COLPENSIONES - EPS FAMISANAR S.A.S : AUTO CONCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÁCULO 31 DEL DECRETO 2591 DE 1991 PARA ANTE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, LA IMPUGNACIÁN PRESENTADA POR LA APODERADA DE COLPENSIONES, CONTRA EL FALLO DE TUTELA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022// BA//ORSA //		
12/12/22	Fallo de Tutela	COLPENSIONES - EPS FAMISANAR S.A.S : AUTO ORDENA TUTELAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL MÁXIMO VITAL Y DIGNIDAD HUMANA DE ALDEMAR VIVAS RAMÉREZ, CONFORME LO EXPUESTO EN LA MOTIVACIÁN // ORDENAR AL DIRECTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES QUE PROCEDA A CANCELAR, SI AÑS NO LO HA EFECTUADO, EL PAGO DEL SUBSIDIO DE INCAPACIDAD// CONMINAR AL DIRECTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE COLPENSIONES A CUMPLIR SUS DEBERES LEGALES CON LOS USUARIOS DEL SISTEMA, ESPECIALMENTE, TRATÁNDOSE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÁN CONSTITUCIONAL//DESvincular a FAMISANAR EPS Y ARL POSITIVA, CONFORME LO EXPUESTO EN LA MOTIVACIÁN//BA//ORSA//		
14/12/22	Notificación Accionado	14/12/2022 SE NOTIFICA FALLO 102/22 EN LA ACCION DE TUTELA CALENDARADA EL 12/12/2022 . POR CORREO ELECTRONICO DEL Accionante: ALDEMAR VIVAS RAMIREZ. A LOS Accionados: EPS FAMISANAR - ARL POSITIVA - COLPENSIONES. TRAZABILIDAD SE ENVIA AL ESCRIBIENTE ENCARGADO. //AYBL//		
14/12/22	Entrega autos a otras áreas	VIVAS RAMIREZ - ALDEMAR : SE ENVIA COPIA DEL AUTO DEL 12/12/2022 (FALLO TUTELA) AL AREA DE TUTELAS PARA LO DE SU CARGO/CSA/CMB		
14/12/22	Notificación Accionante	VIVAS RAMIREZ - ALDEMAR : SE ENVIA AUTO DEL 12/12/2022 (ALLO TUTELA) VIA EMAIL AL ACCIONANTE PARA SU NOTIFICACION/CSA/CMB		
29/11/22	Auto Admite Tutela	COLPENSIONES - EPS FAMISANAR S.A.S : AUTO ADMITE TUTELA // PROCEDASE CON LA NOTIFICACION POR LA VIA MAS EXPEDITA// VINVULESE A LA ARL POSITIVA// BA//ORSA		
29/11/22	AL DESPACHO POR REPARTO	COLPENSIONES - EPS FAMISANAR S.A.S : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 14755 DE 28/11/2022. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //JPP//	PROC	1
29/11/22	Asignación Re_ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :TUTELAS el dia : 29/11/2022 8:51:39 a. m.	1	1

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

EPS FAMISANAR S.A.S - COLPENSIONES

#### No.IDENTIFICACION

[8300035647 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.